



RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.298/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 366 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por la Dra. Nélida HORNO durante el período comprendido entre el 29 de Marzo y el 11 de Abril del corriente año en seis (6) horas cátedra, en la División Tecnología,

Que por la misma norma legal se la designó con carácter interino, en Seis (6) horas cátedras, a partir del 12 de Abril de 1999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Tecnología, quien viene desempeñándose en la Categoría de Adjunto-Dedicación Parcial en la División Salud,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 366 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°

210